

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARTICIPACIÓN COMO ASOCIADO EN LA MEDIA MARATÓN DE BUCARAMANGA 2026

El presente documento aclara las condiciones en las que se podrá inscribir a la media maratón, totalmente gratis a través de FINANCIERA COMULTRASAN y como asociado a la cooperativa:

1. Requisitos para participar:

- ✓ Solo aplica para asociados de FINANCIERA COMULTRASAN.
- ✓ El asociado deberá ser mayor de 14 años.
- ✓ El asociado deberá tener sus datos actualizados para participar de la actividad. Para mayores de 14 años se debe contar con autorización expresa del tutor para el tratamiento de sus datos personales.
- ✓ Los asociados que deseen participar de la media maratón deberán haber realizado incrementos mayores o iguales a 30.000 pesos en aportes, en lo corrido del año 2026.
- ✓ El asociado deberá tener al menos un producto activo.
- ✓ Aplica para los asociados nuevos que cumplan con las anteriores condiciones.

2. Mecánica:

- ✓ Para participar de la media maratón a través de FINANCIERA COMULTRASAN, el asociado deberá realizar la inscripción en el sitio web www.financieracomultrasan.com.co, a partir del 20 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2026.
- ✓ Una vez recibido el registro por parte del asociado, la cooperativa procederá a validar los requisitos (descritos en el punto 1) para participar en la actividad. En el evento de no cumplir con alguno de estos requisitos, no podrá participar en la media maratón.
- ✓ La Cooperativa enviará un SMS o WhatsApp al número de contacto registrado en la base de datos confirmando su registro y validación exitosa, o por el contrario indicándole que le faltan requisitos por cumplir.
- ✓ Si se inscribió por la página web y no recibe SMS o WhatsApp, posiblemente es porque su número de contacto no se encuentra actualizado en nuestras bases de datos o porque el documento registrado en el formulario quedo con alguna imprecisión (error de transcripción).
- ✓ El formulario de inscripción estará habilitado hasta completar la meta de asistentes, una vez se completen los cupos se informará que se llegó al cupo limite y se inhabilitará el registro.

Se tendrán (100) inscripciones para Veintiún kilómetros (21K), (150) inscripciones para Diez punto cinco kilómetros (10.5K) y (150) inscripciones para Cinco kilómetros (5K).

3. Evento:

- ✓ Los días dispuestos para la entrega de kits otorgados por la Fundación Cardiovascular a quienes se encuentran inscritos y cumplen condiciones, únicamente serán el: 15, 16 y 17 de octubre del 2026 en la EXPO VIDA de la Fundación Cardiovascular realizada en Neomundo. El asociado deberá reclamar su kit de forma presencial en los horarios de 8 a.m. a 6 p.m.

- ✓ El sábado 17 de octubre del 2026 se hará entrega de kits hasta las 12 m. Los kits que no sean reclamados antes de este horario serán reasignados a otros asociados.
- ✓ Para reclamar el kit el asociado debe llevar el documento de identidad en físico y o cédula digital.
- ✓ La carrera se desarrollará el **18 de octubre del 2026** en Bucaramanga, en los horarios establecidos para cada una de las etapas así:

21k: citación 6 a.m. hora de salida 7 a.m.

10.5k: citación 7:15 a.m. hora de salida 8:15 a.m.

5k: citación 8:15 a.m. hora de salida 9:15 a.m.

4. Derechos de imagen:

- ✓ Como asociado participante en la media maratón de Bucaramanga, acepto y autorizo que mi nombre e imagen (fotos, videos o grabaciones) y/ o de mis representados aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios y, en general, en todo material de divulgación con fines promocionales que Financiera Comultrasan desee hacer antes del evento, durante este o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarme o compensarme adicionalmente. Así mismo, renuncio a cualquier reclamo por derechos de mi imagen y/o la de mi representado.
- ✓ Por lo anterior, mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autorizo el uso de mi nombre e imagen y el de mi representado (si aplica) en fotos, videos y grabaciones, para que sea publicada en medios de comunicación. En este sentido, autorizo su reproducción, distribución, disposición o comunicación al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional, relacionadas con la marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad por un lapso no superior a 3 (tres) meses; Se garantizan los derechos consagrados en la Ley 1581 del 2012 y concordantes.¹
- ✓ Autorizo la modificación de mi imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

5. Responsabilidad frente accidentes, lesiones o daños:

Acepto y reconozco que FINANCIERA COMULTRASAN no se hace responsable por accidentes, lesiones, pérdidas o daños sufridos en mi participación durante la Media Maratón,

¹ Ley 1581 de 2012 establece derechos a favor de los titulares de datos personales: Artículo 8°. Derechos de los Titulares. El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales (...); Literal e) El titular de datos personales tiene derecho a **revocar** la autorización previamente otorgada para el tratamiento de sus datos. Negrilla fuera de texto.

pues mi participación en el evento es voluntaria y bajo mi propio riesgo y FINANCIERA COMULTRASAN actúa únicamente como entidad patrocinadora.

6. Exoneración y aceptación de riesgo:

Como participante declaro que me encuentro en condiciones físicas y de salud óptimas para correr y asumo cualquier riesgo inherente a la actividad deportiva a desarrollar dentro del evento.